

VISTO:

El Expediente N° 106.705/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra nota presentada por la Prof. Verónica FORCHINO, solicitando la incorporación de un (1) Ayudante Alumno Ad-honorem, Asignatura: Estadística II correspondiente a la Carrera Licenciatura en Sistemas y a tal fin adjunta la propuesta de Plan de Trabajo;

QUE a fs. 5 y 7 consta Nota N° 107/2023 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 186/23 de la Secretaría Académica, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE a fs. 11 obra Disposición N° 518/23 mediante la cual se autoriza la realización del llamado;

QUE a fs. 15 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 16 consta la inscripción de la estudiante Vanesa CADIN OYARZO

QUE de fs. 17 a 42 consta CV, antecedentes y documentación de la postulante;

QUE a fs. 43 consta acta de la comisión evaluadora, en la cual se recomienda la designación de la alumna Vanesa CADIN OYARZO como Ayudante Alumna Ad-honorem de la asignatura: Estadística II;

QUE a fs. 44 consta notificación del acta a la estudiante;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 74/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

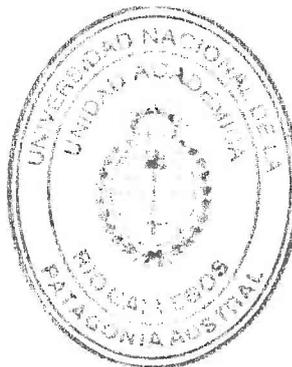
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Vanesa CADIN OYARZO (DNI N° 39.205.267) como ayudante alumna ad-honorem en la asignatura "Estadística II" correspondiente a la Carrera Licenciatura en Sistemas, a partir del 25 de septiembre de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG